

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte actora, allega solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria.

*CYA*  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez verificado el poder allegado obrante a folio 1, se evidencia que el Dr. OSCAR DARIO RÍOS OSPINA no cuenta con la facultad expresa para recibir y cobrar títulos judiciales, por tanto no es dable acceder a la petición incoada y en su lugar se ordena la entrega de conformidad con lo expuesto en la parte resolutive de la sentencia de calenda 14 de diciembre de 2020 (fl. 232 vuelto) del título desmaterializado No. 400100007542497 por valor de \$1.970.592,00 pesos al señor ORLANDO RODRÍGUEZ BEJARANO identificado con la C.C. No. 19.172.855 por concepto de pago de la condena, en su calidad de demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

*Nancy Mireya Quintero Enciso*  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, <u>28 de mayo de 2021</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>089</u></p> <p><i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
--